



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.

Presidenta: Muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, solicito amablemente a la Diputada Secretaria Issis Cantú Manzano, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidenta se va a pasar lista de asistencia. Muy buenos días.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Presente.

Diputada Issis Cantú Manzano. Presente.

Diputado Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García. Presente.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández. Se justificó.

Diputada María de Jesús Gurrola Arrellano. Presente.

Diputado Rogelio Arellano Banda.

Hay una asistencia de **5** Diputados Integrantes de esta Comisión. Diputada Presidenta, existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo en esta comisión. Se incorpora el Diputado Rogelio Arellano Banda.

Presidenta: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **catorce horas, con quince minutos** de este día **21 de febrero** del año 2017.

Presidenta: Solicito amablemente a la Diputada Secretaria Issis Cantú Manzano, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y Acuerdos de los siguientes asuntos: Propuesta de iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XII recorriéndose en su orden natural actual fracción XII para ser fracción XIII al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día señalado, solicito a los integrantes de estas comisiones, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarse levantando la mano.



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta: Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad** de los presente.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, el pasado viernes 17 de febrero del año actual tuve a bien mandarles a sus oficinas un anexo a la convocatoria así como por medios electrónicos de un proyecto de propuesta de iniciativa, proyecto de decreto mediante el cual se adiciona una fracción XII recorriéndose en su orden natural la actual fracción XII para ser fracción XIII al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, esto con el fin de que ustedes tuvieran a bien analizarlo y en su caso enriquecer dicha acción legislativa con el propósito de ser presentada ante el Pleno en su oportunidad, en este sentido le pediré a la Diputada Secretaria Iسس Cantú Manzano tenga a bien darle lectura a la propuesta.

Secretaria: Por instrucciones de la Diputada Presidenta daré lectura. Los suscritos Diputados Copitzi Yesenia Hernández García, Iسس Cantú Manzano, Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Beda Leticia Gerardo Hernández, María de Jesús Gurrola Arellano y Rogelio Arellano Banda integrantes de la Comisión de Juventud de esta LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 67 párrafo 1 inciso e) y 93 párrafo 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta soberanía ocurrimos a promover iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona una fracción XII recorriéndose en su orden natural la actual fracción XII para ser fracción XIII el artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS. De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el municipio representa la base del Estado Mexicano de acuerdo a las diversas reformas que ha experimentado el artículo 115 de nuestra Constitución General, en el devenir histórico se le ha reconocido al municipio la protesta para regir intereses peculiares de su vida interior mediante normas y órdenes de Gobierno, Fix Zamudio señala que el municipio es un pequeño cosmo donde se reflejan los problemas sociales en el que se puede apreciar de manera sencilla el funcionamiento de cualquier sistema de Gobierno, el municipio es gobernado por un ayuntamiento, órgano a través del cual el pueblo en ejercicio de su voluntad política revise la autogestión de sus intereses dentro de su ámbito territorial, los ayuntamientos se integran por un Presidente Municipal y Síndicos y Regidores en números determinados por la ley en función de la



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

población de cada Municipio y que pueden actuar de manera individual o en comisiones de acuerdo a las disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. El Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, preocupado por el seguimiento de la juventud de la población estima necesario que los Ayuntamientos cuenten entre otras, por una comisión que se encargue de atender los temas inherentes a los jóvenes de sus respectivos municipios. Por lo anterior, nos permitimos referir que actualmente los medios de comunicación y las denominadas redes sociales, desempeñan un papel fundamental para mantener informado al conglomerado en general a cerca de la problemática social, de tal manera que los mismos dan a conocer una gran cantidad de sucesos, los cuales en su inmensa mayoría se generan en los hogares debido a diversos factores, por señalar alguno, la falta de uno de los padres en el hogar. Debido a ello la responsabilidad total de los hijos recae en uno de ellos, misma que se maximiza a la hora de educarlos, aunado a lo anterior se desencadenan programas económicos para satisfacer las necesidades básicas del hogar y los individuales de cada uno de los integrantes de la familia, por lo que el padre o la madre en el mejor de los casos se ve obligado a buscar el sustento diario, dejando a los hijos bajo el cuidado de terceros y frecuentemente en estos casos se presentan situaciones en los cuales muchos jóvenes se ven obligados a abandonar sus estudios y en riesgo de incurrir en conductas antisociales. Las estadísticas oficiales al respecto dan a conocer que quienes llevan a cabo dichos actos se ven orillados debido a la desintegración familiar, falta de oportunidades, desesperación, carencias económicas para subsistir, para apoyar a su familia e incluso sólo por el simple hecho de hacerlo. De acuerdo a datos estadísticos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía INEGI 2015, Tamaulipas cuenta con 840 mil 409 hombres y mujeres jóvenes, cuyas edades fluctúa entre los 15 y 29 años de edad, lo que representa el 24.41% de la población total, en lo que respecta a su estructura por edad del total de los jóvenes, son 298 mil 121 de 15 a 19 años, es decir el 35.47%, 285 mil 067 de 20 a 24 años de edad, que representan el 33.92 % y 257 mil 221 que significa el 30.60%. De tal forma es necesario que los distintos órdenes de gobierno, así como las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general unan esfuerzos para trabajar de manera ardua desde sus respectivas trincheras en los temas de juventud. De ahí que, resulta necesario proponer ante este Honorable Pleno Legislativo, una acción legislativa para que por la vía de la adición al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, los Ayuntamientos de la Entidad constituyan una Comisión de Juventud, ponderando la viabilidad de aprovechar la estructura existente para garantizar la satisfacción de las necesidades y demandas de este segmento poblacional. Así como llevar a cabo acciones para erradicar las conductas antisociales que se presentan en sus municipios, abatir el



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

alcoholismo y la drogadicción, mediante la educación, basada en principios, valores, práctica del deporte y cultura, así como también involucrar a los jóvenes dentro de las tareas públicas para la toma de decisiones, tomando en cuenta que la creación de la comisión que nos ocupa, no implica incrementar los recursos humanos, materiales ni financieros de los Municipios. Por lo anterior expuesto y fundado, quienes integramos la Comisión de Juventud, nos permitimos proponer el presente proyecto Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XII recorriéndose en su orden natural la actual fracción XII para ser fracción XIII al artículo 64 de Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Artículo Único, se adiciona una fracción XII recorriendo en su orden natural la actual fracción XII para ser fracción XIII al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: Artículo 64.- Las... fracción I.- a la XI.- quedan de la misma manera. XII. De juventud, XIII. Las demás que determine el Ayuntamiento de acuerdo con las necesidades del Municipios, Transitorio. Artículo Único, el presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias. Bien, después de haber escuchado la lectura, quisiera pedirle a la Diputada Secretaria tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones, por favor.

Secretaria: Con gusto Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario, desea hacer uso de la voz. Se le cede el uso de la palabra a la Diputada Brenda.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Compañeros, bueno yo no solamente apoyo sino que celebro esta iniciativa, me parece muy bien que se tome en cuenta a los jóvenes, sabemos bueno que siempre históricamente los jóvenes han participado en deporte, en cultura, lo cual me parece muy bien y también ahí lo mencionaba la Compañera Iسس en la iniciativa, pero lo que más me gusta de esta iniciativa es que también se les está tomando en cuenta en la toma de decisiones, lo cual creo yo que es muy importante y también que de esta manera los Municipios puedan estar organizados, bien atendidos, que se les dé una sistematización a sus actividades y creo yo que esto va a fortalecer mucho el trabajo que está haciendo ya el Gobierno del Estado en la materia, entonces estoy a favor de la Iniciativa, muchas gracias.

Secretaria: Se le cede el uso de la palabra Diputada Presidenta.



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta: Muy bien, realmente esta Iniciativa, quise presentárselas aquí a todos ustedes, por que como bien comenta la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, es muy importante, nos dimos cuenta que de los 43 municipios, solamente en 23 de ellos actualmente existe esta Comisión de la Juventud, aunque aquí en el Estado nuestra Ley Interna si lo marca, en los municipios en el Código Municipal no existía como tal y las acciones que realizaban los municipios pues eran aisladas y no partiendo de un programa integral, este es el objetivo que tiene de modificar este artículo 64 del Código Municipal, es precisamente elevarla un rango de obligatorio y de esta manera el resto de los municipios tendrán que poner o nombrar algún regidor con esta Comisión, que realmente empate su trabajo, tanto con el ayuntamiento, como el que hace el Gobierno del Estado a través de jóvenes Tamaulipas y que realmente se pueda llevar un trabajo integral, entonces creo que es una propuesta buena y ojalá todos así lo consideren.

Secretaria: Son todas las participaciones.

Presidenta: Muy bien. Compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano, su parecer con relación a la propuesta de Acción Legislativa, que he tenido a bien dar a conocer y que estaríamos presentando como Comisión ante el Pleno Legislativo.

Presidenta: Los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de Ley. Compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta suscrita por esta Comisión, para ser presentada ante el Pleno Legislativo relativo a la Iniciativa Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona una fracción XII, recorriéndose en su orden natural la actual fracción XII, para hacer fracción XIII, al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, suscrita a nombre de la Comisión de la Juventud por unanimidad.

En tal virtud, la propuesta de Iniciativa de Decreto que hemos aprobado, queda en condiciones de ser presentada al Pleno Legislativo en su oportunidad a fin de que se le otorgue el trámite legislativo correspondiente.

Presidenta: Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es Asuntos Generales. Compañeros Legisladores, procederemos a desahogar este punto de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo para que la Secretaria tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.



Secretaria: Se le cede el uso de la palabra al Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García.

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García. Muy buenas tardes a todos, la verdad muy contento, esta Iniciativa Diputada Presidenta, y a todos los que formamos parte de esta Comisión, yo creo que va a ser la primera Iniciativa que se presente en Pleno, con todos los actores políticos, tanto de Acción Nacional, PANAL, como el Partido Revolucionario Institucional, y bueno es una muestra de ese enorme interés de querer hacer las cosas bien por Tamaulipas y de que los jóvenes son parte importante y son ejemplo para las políticas que se viven hoy en Tamaulipas y bueno hoy lo estamos viendo en esta propuesta que presentamos, que estamos muy interesados en que sean involucrados los jóvenes en los 43 municipios y bueno yo celebro la verdad esta Iniciativa que se va a presentar mañana, así como esta Iniciativa, esperemos que sean muchas Iniciativas donde lleguemos a acuerdos, a consensos por el bien de todos los tamaulipecos y principalmente de los jóvenes que es la Comisión en la que estamos hoy, ese es todo de mi parte, gracias.

Secretaria: Son todas las participaciones Diputada Presidenta.

Presidenta: Alguien más. Muy bien pues agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros Diputadas y Diputados a esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **catorce horas** con **treinta** minutos del **21** de **febrero** del presente año, muchas gracias compañeros.